



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020250116100

Que mediante providencia calendada nueve (9) de junio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **TATIANA MARÍA RONCALLO LINERO** contra **LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS**, **RESOLVIÓ:** “[...] *Por lo anterior, se niega la solicitud de acumulación de procesos que James Núñez Dueñas en calidad de interesado promovió respecto a los procesos con radicados n.º 20250113800, 20250116100, 20250115900, 20250115500 y 2025011630. Realizada la notificación de la presente, se ordena devolver el asunto al despacho para lo pertinente.*” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 68001310500220251002300/01 y 050013333 001202500085000/01 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 10 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL